

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2021/489 *Emplazamiento ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de los de Jaén. Se comunica la interposición de Recurso Contencioso Administrativo. Procedimiento Abreviado número 428/2019.*

Edicto

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de los de Jaén, se comunica la interposición de Recurso Contencioso Administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 428/2019. Negociado: JM, a instancia de don Jaime Sánchez Criado, contra la Resolución de la Alcaldía por la que se desestiman las reclamaciones de fecha 29 de septiembre de 2020 sobre la inclusión de varios Policías Locales en el Convenio de Colaboración en materia Policial formalizado entre este Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

En consecuencia, se emplaza a cuantos puedan resultar interesados en comparecer y personarse en los referidos autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de los de Jaén, en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación del presente Edicto.

Mengíbar, a 05 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.